

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 27 de junio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada que se cita, ubicada en el término municipal de Teba (Málaga). (PP. 1694/2019).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-841 y AAU/MA/44/18.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Enel Green Power España, S.L.

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. 41004 Sevilla.

Denominación de la instalación: La Vega I.

Expedientes: CG-841 y AAU/MA/44/18.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Coordenadas UTM ETRS89: 324861.71, 4097167.71.

términos municipales afectados: Teba.

Características:

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 146880 módulos fotovoltaicos de silicio policristalino de 340 Wp de potencia, montados sobre 1632 seguidores fotovoltaicos a un eje tipo 2Vx45.
- 14 inversores de 2993 kW de potencia, 12 de ellos limitados a una potencia de 2718,17 kW y los 2 restantes limitados a una potencia de 2016 kW.
- 12 centros de transformación de exterior, 10 de ellos con un transformador de potencia de 3000 kVA de 0,64/30 kV y los otros 2 con dos transformadores de potencia de 3000 kVA de 0,64/30 kV.
- Dispositivos de mando y protección.
- Red subterránea de media tensión (3 circuitos) para la conexión de la planta fotovoltaica con la SET La Vega, con conductores de aluminio tipo RHZ1 18/30 kV de 240 y 500 mm² de sección.
- Potencia nominal de la instalación: 36,65 MWp.
- Potencia instalada (pico) de generación: 49,94 MWp.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, por duplicado y por escrito, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en el registro de la Delegación del Gobierno en Málaga, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 27 de junio de 2019.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de notificación.»